

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUIDAD)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026
“SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS
DE MEDICINA MAGISTRAL 2026”

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **16:20** (dieciséis horas con veinte minutos), del **07 (siete) de Julio de 2026 (dos mil veintiséis)**, fecha y hora establecida para la continuidad del acto de junta de aclaraciones el cual se realiza observando lo dispuesto en el artículo 91 del reglamento de la ley de la materia y numeral 4 de la convocatoria, a efecto de contestar las preguntas de los licitantes participantes realizadas a las respuestas dadas por la convocante, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026”**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la continuidad de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **90 y 91** del Reglamento de la Ley, así como del numeral **4** de la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026”**.

Este acto fue presidido por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, quien, con fundamento en el numeral **5.3.8** inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 43 y 44 de la ley, solamente se atenderán solicitudes, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante en la junta del día **07 (siete) de Julio de 2026 (dos mil veintiséis) a las 10:00 (diez) horas**. Debiendo presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026”** a través de *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX*, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside fue asistido por la **Dra. Zaira Noelia Márquez Melgarejo, Jefa del Departamento de Medicina Interna del H.G.Z. No. 03**, quien es designada como representante del área técnica para la presente **Licitación Pública Nacional**, facultada mediante los numerales **4.24.7 y 4.25** inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para atender preguntas de carácter técnico; el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios** y el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, facultados mediante el numeral **4.39** de las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social para atender las preguntas de carácter legal y económico en este proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026”**.

Nombre	Cargo	Atiende solicitudes de aclaraciones de aspectos
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dra. Zaira Noelia Márquez Melgarejo	Jefa del Departamento de Medicina Interna del H.G.Z. No. 03	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la junta de aclaración

Se encuentra presente **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo**, Representante del Órgano Interno de Control. Lo anterior, conforme al Artículo **36 tercer párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.



Siendo a las 16:25 (diez horas con veinticinco minutos) del día 07 (siete) de Julio del 2026 (dos mil veintiséis), se verificó en la plataforma de Compras MX, correspondiente a esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026"**, y tuvo como motivo la aclaración de las respuestas ya realizadas. Al iniciar la presente acta, se procedió a abrir la bóveda de Compras MX, se encontrando preguntas en el portal de Compras MX.-----

Quien preside dio inicio al acto, señalando que se recibieron 1 (una) repregunta a la junta de aclaración a la convocatoria presentada en tiempo y forma y acompañadas por el escrito de interés en participar de conformidad al artículo 44 de la Ley, del siguiente 01 (UN) licitante:

NO.	LICITANTE	NO. REPREGUNTAS
1	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	1

Así mismo, se anexa carátula de Compras MX, como Anexo 1, en donde se aprecia que se recibió escrito de interés en participar y repreguntas de licitante.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 de las bases, se procedió a realizar la continuidad a la junta de aclaraciones dándose lectura a todas y cada una de las repreguntas, con su respectiva respuesta.-----

Las repreguntas del licitante, que fueron descargadas de la plataforma de Compras MX, se transcriben íntegramente, anexándose al expediente los formatos.-----

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
122031	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	2	DERIVADO DE LA RESPUESTA, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LOS RENGLONES 38 CALAMINA Y 92 METRONIDAZOL GEL AL 0.75% ¿ES GR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A GRAMOS (GR)

Se informa a los licitantes:

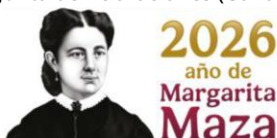
EVENTOS	DÍA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Propuestas	17 de Julio del 2026	10:00 a.m.	Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro. Mediante la plataforma de COMPRAS MX, en su dirección electrónica : https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ No se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
Fallo	23 de Julio del 2026	14:00 p.m.	

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

De conformidad con los artículos 35 décimo párrafo de la Ley y 90 sexto párrafo de su Reglamento a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.-----

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026"**.-----

Se informa a los licitantes que, siendo las **16:40 (dieciséis horas con cuarenta minutos)** del mismo día, mes y año, se da por terminada la Junta de Aclaraciones (Continuidad).-----





Esta Acta consta de 4 fojas, firmando digitalmente para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios REVISÓ Y VALIDÓ
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios REVISÓ Y VALIDÓ
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2 ELABORÓ

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO
Dra. Zaira Noelia Márquez Melgarejo	Jefa del Departamento de Medicina Interna del H.G.Z. No. 03

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

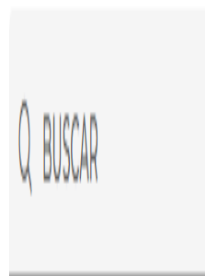
Esta hoja forma parte integrante del acta de la Continuidad a la Junta de Aclaraciones celebrada el día 07 de Julio de 2026 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026".-----





ANEXO UNO

Listado de Repreguntas



Núm.	Licitante ↕	Pregunta de referencia ↕	Repregunta ↕	Fecha de envío ↕	Respuesta	Acciones
------	-------------	--------------------------	--------------	------------------	-----------	----------

1	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	2	DERIVADO DE LA RESPUESTA, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LOS RENCIONES 38 CALAMINA Y 92 METRONIDAZOL GEL AL 0.75% ¿ES GR?	07/07/2026 12:27
---	-------------------------------------	---	--	---------------------



Esta hoja forma parte integrante del acta de la Continuidad a la Junta de Aclaraciones celebrada el día 07 de Julio de 2026 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-101-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MEDICINA MAGISTRAL 2026".-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>